


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 197

5 de octubre de 2023

SUMARIO. Pág. 19238

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Proposiciones de Ley

PPL/000005-01

Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León.

Tramitación por el procedimiento de urgencia.

19243

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000081-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria.

19246

451. Mociones

M/000032-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención Primaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de septiembre de 2023.

19247



Páginas

M/000063-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de medio ambiente, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, a instancia de dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de septiembre de 2023.

19251

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000097-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José María Sánchez Martín, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Raúl Hernández López y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué actuaciones está desarrollando la Consejería de Sanidad para mejorar la atención de los trastornos de salud mental en la población infantojuvenil en Castilla y León.

19254

POC/000098-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José María Sánchez Martín, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Raúl Hernández López y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué actuaciones está desarrollando la Consejería de Sanidad en relación con la enfermedad renal crónica.

19255

POC/000099-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José María Sánchez Martín, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Raúl Hernández López y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a cómo valora la Consejería de Sanidad el calendario de inmunización que acaba de implantar.

19256

POC/000100-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José María Sánchez Martín, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Raúl Hernández López y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué actuaciones está desarrollando la Consejería de Sanidad



Páginas

para fortalecer la orientación comunitaria de la Atención Primaria y potenciar el desarrollo de acciones de salud comunitaria en Castilla y León. 19257

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000631-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de 2024 comiencen las obras de la variante de San Martín de Tábara (Zamora), correspondiente a la carretera ZA-902, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 19258

PNL/000632-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de 2024 comiencen las obras de la variante de Escober (Zamora), correspondiente a la carretera ZA-902, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 19261

PNL/000633-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de 2024 comiencen las obras de la variante de Manganeses de la Lampreana (Zamora), correspondiente a la carretera ZA-714, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 19264

PNL/000634-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de 2024 comiencen las obras de la variante de Pajares de la Lampreana (Zamora), correspondiente a la carretera ZA-714, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 19267

PNL/000635-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla



Páginas

y León a que a lo largo de 2024 comiencen las obras de la variante de Pozoantiguo (Zamora), correspondiente a la carretera ZA-713, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 19270

PNL/000636-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España para que declare a la provincia de Soria como zona de afección alta a la hora de determinar las cuantías, zonas y cultivos relativos a las ayudas directas a los sectores agrícolas afectados por la sequía, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 19273

PNL/000637-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León para que complemente, en la provincia de Soria y hasta alcanzar el importe previsto para las zonas de afección alta, las ayudas previstas en la Orden APA/871/2023, de 20 de julio, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 19276

PNL/000638-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, en colaboración con las entidades locales, un programa de exposiciones en el medio rural de piezas emblemáticas del patrimonio arqueológico local y provincial de la Comunidad, mediante la reproducción o copia en 3D de alguna de las piezas originales custodiadas en los museos provinciales, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 19279

PNL/000639-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a la difusión de la colección de arte contemporáneo de Castilla y León mediante la puesta en marcha de un programa de exposiciones itinerantes y temporales en ciudades y villas de la Comunidad mediante una selección de las obras que se encuentran depositadas



Páginas

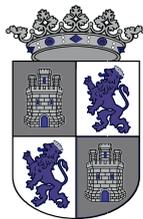
en museos o en dependencias administrativas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 19283

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000093-02

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 28 de septiembre de 2023, por el que se procede a ejecutar la Sentencia 870/2023, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid. 19285



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000005-01

Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León.

Tramitación por el procedimiento de urgencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2023, ha acordado admitir a trámite la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias, PPL/000005, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León, y, de conformidad con lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, ha ordenado su publicación y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación, si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio. Asimismo, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, ha acordado, de conformidad con lo previsto en los artículos 97 y 98 del Reglamento de la Cámara, que dicha proposición de ley se tramite por el procedimiento de urgencia.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 121 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN DE LEY de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias, cuya tramitación se solicita, conforme art. 97 del Reglamento de las Cortes, se efectúe por el procedimiento de urgencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Castilla y León tiene por tradición y realidad social una marcada vocación agrícola y ganadera, y en su medio rural se asientan la gran mayoría de las actividades económicas del sector primario, que constituyen por ello un importante soporte para el desarrollo rural.



Dentro de las actividades económicas antes referidas, la ganadería ocupa un espacio fundamental, siendo una actividad que contribuye a fijar la población en los pequeños núcleos.

El peso tan relevante que tiene la ganadería en Castilla y León se traduce en que, de la media de la producción de la rama agraria en Castilla y León en los últimos 5 años, que ha ascendido a 6.612 millones de euros, la aportación de la ganadería es de 3.126 millones de euros, representando un promedio del 50% de la misma, 13 puntos por encima de lo que supone de media en España, que es del 37%.

Sin embargo, desde mediados del año 2020, se viene registrando un incremento en los precios de las materias primas en los mercados internacionales y una notable inflación que repercute sobre los costes que deben soportar las explotaciones ganaderas.

Uno de los principales costes de producción lo representa el coste de la alimentación animal llegando, en algunos casos y especialmente en el caso de las producciones más intensivas, a ocupar el 70% del total de costes de producción.

Estos incrementos tan significativos en los costes de alimentación ponen en riesgo la viabilidad de las producciones ganaderas, que ya vienen arrastrando dificultades añadidas como consecuencia de la pandemia de la COVID-19 que supuso amplias restricciones de movimiento de los productos agroalimentarios, así como el cierre obligatorio de establecimientos comerciales, mercados, restaurantes y otros establecimientos hoteleros, ocasionando una interrupción económica para determinadas actividades ganaderas, lo que generó importantes problemas de liquidez y flujo de caja para los productores. A esta situación hay que añadir, como se ha citado anteriormente, la situación de crisis de precios de las materias primas.

A tales dificultades en la situación económica general, se añade el problema de la sequía de este año. Mediante el Acuerdo 50/2023, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León se declaró en Castilla y León la campaña agrícola 2022-2023 como excepcional, debido a los efectos producidos por los fenómenos meteorológicos adversos acaecidos y se declara la urgencia en la adopción de las medidas de apoyo al sector agropecuario.

En el marco de la realidad descrita se entiende plenamente justificada la bonificación en la cuota de la tasa por la prestación de servicios veterinarios que se pretende recoger en la presente ley. Ya se había establecido una bonificación similar en dicha tasa, pero sin embargo tuvo limitada su vigencia únicamente a tres meses. Tal bonificación se ha revelado como eficaz, pero insuficiente en su alcance temporal, y por ello la presente ley establece una bonificación en dicha cuota del 95 %, si bien prolongándola hasta el 31 de diciembre de 2025.

Por otro lado, procede insistir en la importancia que la caza y la pesca tienen para Castilla y León, siendo un recurso endógeno, que puede y debe contribuir más intensamente a su desarrollo, a la fijación de población y a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes mediante la generación de rentas y empleos. A tal efecto, se estableció una bonificación sobre la cuota de las tasas por las licencias de caza de la clase A y B y por la licencia de pesca a través de la Ley 2/2022, de 1 de diciembre, de rebajas tributarias en la Comunidad de Castilla y León. Dicha Ley estableció la bonificación con una vigencia desde su entrada en vigor y durante el ejercicio 2023, de forma que resulta oportuno ampliar el periodo de bonificación a los ejercicios 2024 y 2025.



La Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, establece en el apartado 2 del artículo 9 que solamente podrán establecerse beneficios tributarios en las tasas de la Comunidad mediante ley o como consecuencia de lo establecido en tratados o acuerdos internacionales que hayan pasado a formar parte del ordenamiento interno. De acuerdo con esas limitaciones, la aprobación de exenciones y bonificaciones requiere una norma con rango de ley.

Consecuentemente, a través de la presente ley, que consta de un artículo, una disposición adicional, una disposición derogatoria genérica y una disposición final, se establecen bonificaciones en las cuotas de las tasas veterinarias de la Comunidad, que redundará en beneficio del sector ganadero de Castilla y León, por cuanto suponen una nueva mejora en el régimen fiscal, ya de por sí favorable, dirigido a la población del entorno rural de la Comunidad y se prorroga la bonificación sobre la cuota de las tasas por las licencias de caza de la clase A y B y por la licencia de pesca.

En el artículo único se recoge la bonificación del 95 % de la cuota tributaria de la tasa por prestación de servicios veterinarios. En la disposición adicional se establece la prórroga de la bonificación sobre la cuota de las tasas por las licencias de caza de la clase A y B y por la licencia de pesca. La disposición derogatoria contiene la cláusula genérica de derogación y por su parte la disposición final establece la entrada en vigor de la ley.

Artículo único. Bonificación sobre la cuota de la tasa por prestación de servicios veterinarios.

Desde la entrada en vigor de la Ley, y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, será aplicable una bonificación del 95 % de la cuota tributaria de la tasa por prestación de servicios veterinarios, regulada en el capítulo XIV del Título IV de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Disposición adicional única.

Se prorroga a los ejercicios 2024 y 2025 la bonificación sobre la cuota de las tasas por las licencias de caza de la clase A y B y por la licencia de pesca prevista en la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/2022, de 1 de diciembre, de rebajas tributarias en la Comunidad de Castilla y León.

Disposición Derogatoria única.

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a los establecido en esta ley.

Disposición Final única.

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 26 de septiembre de 2023.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR, EL PORTAVOZ DEL G. P. VOX,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano Fdo.: Carlos Menéndez Blanco



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000081-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la interpelación I/000081.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario UPL-Soria Ya, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria.

Valladolid, 20 de septiembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000032-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención Primaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de septiembre de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000032, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención Primaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de septiembre de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000032, relativa a "Política general en materia de Atención Primaria":

ANTECEDENTES

La necesidad de actualización de la Atención Primaria en Castilla y León, que ha sufrido especialmente el impacto de la crisis y de las políticas de austeridad del Gobierno de la Junta de Castilla y León, nos obliga a proponer iniciativas como esta con el fin de garantizar a la población de nuestra Comunidad Autónoma la gestión integrada, equitativa y eficiente de la atención de su salud.

Por ello, se presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Ejecutar con carácter inmediato y con cargo al presupuesto vigente los proyectos no finalizados incluidos en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias,



recogidas en los anexos específicos de los presupuestos generales de Castilla y León para los años 2017 y 2018. Dichos proyectos son los siguientes:

- a. Remodelación y ampliación del centro de salud de Madrigal de las Altas Torres.
- b. Ampliación y mejora del centro de salud de Arévalo.
- c. Reforma del centro de salud de Cebreros.
- d. Centro de salud "García Lorca" de Burgos.
- e. Centro de salud "Pinilla" de San Andrés del Rabanedo.
- f. Centro de salud de Sahagún.
- g. Centro de salud y especialidades "Ponferrada M".
- h. Centro de salud de Villaquilambre.
- i. Centro de salud de Venta de Baños.
- j. Centro de salud Aguilar de Campoo.
- k. Centro de salud "El Zurguén".
- l. Centro de salud Segovia IV.
- m. Centro de salud "Soria Norte".
- n. Centro de salud de Villalpando.

2.- Incluir en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias 2021-2025 las infraestructuras y los equipamientos sanitarios que se detallan a continuación, dotándolos presupuestariamente para su finalización antes del 31 de diciembre de 2025:

- a. Centro de Salud Las Hervencias.
- b. Centro de Salud de Miranda de Ebro.
- c. Centro de salud de Villasana de Mena.
- d. Ampliación del centro de salud de Melgar del Fernamental.
- e. Remodelación y ampliación del centro de salud de Cistierna.
- f. Ampliación Centro de Salud en La Pola de Cordón.
- g. Centro Salud Prosperidad, Salamanca.
- h. Nuevo Centro Salud en El Espinar.
- i. Centro Salud en Palazuelos de Eresma.
- j. Centro Salud San Leonardo.
- k. Centro Salud de El Burgo de Osma.
- l. Ampliación y Modernización del centro de salud de Almazán.
- m. Centro de Salud de Laguna de Duero.
- n. Centro de Salud de La Cistérniga.
- ñ. Centro de Salud de Fermoselle.
- o. Construcción centro de salud en Morales del Vino.



3.- Garantizar por ley, antes de que acabe este año, la atención presencial en todos los consultorios locales y su frecuentación.

4.- Incluir en el próximo proyecto de presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León un fondo específico, de ejecución plurianual, para subvencionar la adecuación y el equipamiento de consultorios locales de Castilla y León.

5.- Diseñar y aplicar un plan autonómico con financiación específica para la renovación del equipamiento tecnológico propio de la Cartera de servicios de APS, que permita el aumento de la capacidad resolutive de nuestros centros de Atención Primaria para que las urgencias de baja y moderada complejidad puedan ser resueltas en este nivel asistencial.

6.- Remitir a las Cortes de Castilla y León, en el plazo máximo de tres meses, un Proyecto de modificación de Ley de Plazos Máximos en la atención sanitaria para incluir como objetivo fundamental la "lista de espera cero" en la Atención Primaria para que ninguna persona en Castilla y León tenga que esperar más de 48 horas para recibir atención sanitaria ordinaria.

7.- Desarrollar el decreto de zonas de difícil cobertura con las siguientes medidas mínimas:

- **Establecer incentivos de tipo profesional, retributivo y laboral, que hagan más atractivas estas plazas de difícil cobertura y facilite la incorporación de profesionales a las zonas y a los centros afectados.**
- **Establecer un mecanismo por el que plazas de difícil cobertura, una vez ofertadas y no cubiertas, puedan ser ocupadas de forma temporal y rotatoria por los profesionales de otros equipos o de otras unidades que dispongan de efectivos por encima de plantilla, siempre manteniendo la incentivación antes señalada.**

8.- Impulsar la acreditación de nuevos Centros de Salud como centros docentes para que los MIR de Familiar y Comunitaria puedan incorporarse a los equipos de Atención Primaria.

9.- Aumentar, mediante programas de incentivación, el número de tutores para el seguimiento de la formación de los MIR y EIR en la especialidad de Familiar y Comunitaria.

10.- Incorporar a médicos MIR de la especialidad en Familiar y Comunitaria a los Equipos de Atención Primaria para que participen en las actividades asistenciales, docentes y de investigación a desarrollar en las Zonas Básicas de Salud.

11.- Facilitar el acceso de las personas con trastornos mentales a la terapia psicológica mediante la incorporación de psicólogos a los equipos de Atención Primaria, dotando con, al menos, uno de estos profesionales a cada zona básica de salud.

12.- Duplicar la oferta actual de plazas de Psicólogos Clínicos Residentes en la próxima convocatoria de la prueba selectiva para el acceso a plazas de Formación Sanitaria Especializada.



13.- Convocar concursos de traslados específicos, con anterioridad a la resolución de los procesos selectivos en Atención Primaria para la categoría de Enfermería en los que se contemple la prioridad específica para especialistas en enfermería Familiar y Comunitaria.

14.- Aumentar las plantillas de enfermeras con especialidad Familiar y Comunitaria hasta alcanzar una ratio máxima de un profesional por cada 1.500 habitantes tanto en medio rural como urbano.

15.- Establecer protocolos de actuación para incrementar la capacidad resolutive de fisioterapia en los equipos de Atención Primaria para potenciar la participación de fisioterapia en actividades preventivas, de educación y promoción de la salud y asumir patología aguda de baja complejidad y crónica estable.

16.- Desarrollar protocolos específicos orientados a la cronicidad, dependencia, vulnerabilidad o maltrato y/o atención a la soledad no deseada que permitan potenciar el trabajo compartido de los/as trabajadores/as sociales del ámbito sanitario con el resto de profesionales.

17.- Incluir en la Cartera Básica de Servicios del SACYL todas las actuaciones en salud bucodental en los CS y las Unidades de Salud Bucodental a las personas de 7 a 15 años y que incluya actividades dirigidas a embarazadas y personas con diversidad funcional.

18.- Incrementar de manera progresiva los presupuestos asignados a APS hasta alcanzar el 21 % del total destinada a sanidad en los próximos cuatro presupuestos tanto en capítulo 1 como en infraestructuras y equipamiento.

19.- Aprobar una Oferta Pública de Empleo con convocatoria y resolución, bienal, de los correspondientes procesos selectivos, y promover la derogación de la tasa de reposición, con el fin de alcanzar progresivamente y mantener una tasa de temporalidad en APS inferior al 8 % en cuatro años.

20.- Crear las categorías estatutarias de Enfermero/a Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria y de Enfermero/a Especialista en Enfermería Pediátrica en el ámbito de la Atención Primaria de los Servicios de Salud.

21.- Crear bolsas de trabajo específicas en Atención Primaria para la contratación de enfermeras especialistas en pediatría y Familiar y Comunitaria, ponderando las distintas vías de acceso a la especialidad de enfermera".

Valladolid, 22 de septiembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000063-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de medio ambiente, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, a instancia de dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de septiembre de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000063, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de medio ambiente, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, a instancia de dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de septiembre de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, habilitado como portavoz a estos efectos por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla León, al amparo de lo establecido en los artículos 154 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada Interpelación I/000063 relativa a "Política general de la Junta de Castilla y León en materia de medioambiente".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Política General de medioambiente de la Junta de Castilla y León está fracasando en la consecución de los objetivos marcados por la Unión Europea en el Green Deal y sus desarrollos como el "Fit for 55".

La situación de nuestros ríos y nuestros acuíferos son tan preocupantes que la Unión Europea ha iniciado un expediente sancionador a nuestra Comunidad. La apuesta de algunos ayuntamientos y de la propia Junta de Castilla y León por el mantenimiento de la



utilización de combustibles fósiles en la automoción y en nuestras ciudades (restringiendo al máximo las Zonas de Bajas Emisiones) no solo está perjudicando el medioambiente, sino que pone en serio riesgo, además, la salud de sus habitantes.

La falta de compromiso de la Junta de Castilla y León en las políticas medioambientales se demuestra con el incremento de consumo energético de sus instalaciones que figura en su DataHub energético, incremento contrario a los acuerdos y propósitos de la Unión Europea. Además, son reiteradas las declaraciones negacionistas de los miembros de su Gobierno y los grupos parlamentarios que lo sustentan.

Nuestra Comunidad se sitúa también a la cola del reciclaje y la economía circular, lo que está perjudicando, sin duda, a nuestra economía y nuestro medioambiente, así lo refleja el informe de GreenPeace España sobre recogida selectiva y reciclado.

La apuesta por la sobreexplotación y la falta de rigor en los controles medioambientales está alejando a nuestra Comunidad de los objetivos comunes en política medioambiental.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adoptar las medidas necesarias para incentivar a nuestros Ayuntamientos a adoptar las medidas necesarias en las Zonas de Bajas Emisiones para que estas alcancen el tamaño necesario para lograr una eficaz reducción de la contaminación de nuestras ciudades.

2. Publicar en los portales de medición de calidad del aire las directrices adoptadas por la OMS como estándares de calidad en el año 2021 siguiendo las directrices recientemente aprobadas por el Parlamento Europeo.

3. Agilizar la ejecución de ayudas del plan Moves III a efectos de facilitar la transición a la movilidad eléctrica en nuestra Comunidad.

4. Instalar en todos los aparcamientos de los edificios públicos dependientes de la Administración autonómica un número de postes de recarga de alta capacidad (>250 kW) equivalente al menos al 10 % de las plazas existentes.

5. Establecer un programa de subvenciones a nuestros ayuntamientos para instalar postes de recarga en las plazas de aparcamiento público.

6. Establecer un programa de subvenciones a los ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes para ayudar establecer redes de carril bici que faciliten el acceso al centro de las ciudades en este medio de transporte.

7. Establecer un nuevo programa de vigilancia y sanción de las instalaciones agropecuarias a fin de disminuir la contaminación por nitratos y fertilizantes de nuestros acuíferos de acuerdo a lo previsto por la normativa europea.

8. Incentivar con una financiación adicional en los fondos de cooperación económica local a aquellos municipios que alcancen los niveles de reciclaje de envases previstos en el RD 1055/2022.



9. Establecer una línea de subvenciones destinada a facilitar la instalación de puntos de recarga eléctrica de alta capacidad en nuestras carreteras con el fin de alcanzar la densidad necesaria para cumplir con los objetivos previstos en la «Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo: 2050».

10. Adoptar las recomendaciones previstas por el Consejo de Cuentas en su informe de fiscalización de la estrategia para el cambio climático 2009-2020.

Valladolid, 22 de septiembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000097-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José María Sánchez Martín, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Raúl Hernández López y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué actuaciones está desarrollando la Consejería de Sanidad para mejorar la atención de los trastornos de salud mental en la población infantojuvenil en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000097 a POC/000100.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María Sánchez Martín, María de los Ángeles Prieto Sánchez, Francisco Javier Carpio Guijarro, Beatriz Coelho Luna, Isabel Lorena de la Fuente Ruiz, Raúl Hernández López y María Paloma Vallejo Quevedo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Sanidad.

¿Qué actuaciones está desarrollando la Consejería de Sanidad para mejorar la atención a los trastornos de salud mental en la población infantojuvenil en Castilla y León?

Valladolid, 18 de septiembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José María Sánchez Martín, María de los Ángeles Prieto Sánchez,
Francisco Javier Carpio Guijarro, Beatriz Coelho Luna, Isabel Lorena de
la Fuente Ruiz, Raúl Hernández López y María Paloma Vallejo Quevedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000098-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José María Sánchez Martín, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Raúl Hernández López y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué actuaciones está desarrollando la Consejería de Sanidad en relación con la enfermedad renal crónica.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000097 a POC/000100.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María Sánchez Martín, María de los Ángeles Prieto Sánchez, Francisco Javier Carpio Guijarro, Beatriz Coelho Luna, Isabel Lorena de la Fuente Ruiz, Raúl Hernández López y María Paloma Vallejo Quevedo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Sanidad.

¿Qué actuaciones está desarrollando la Consejería de Sanidad en relación con la Enfermedad Renal Crónica?

Valladolid, 18 de septiembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José María Sánchez Martín, María de los Ángeles Prieto Sánchez,
Francisco Javier Carpio Guijarro, Beatriz Coelho Luna, Isabel Lorena de
la Fuente Ruiz, Raúl Hernández López y María Paloma Vallejo Quevedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000099-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José María Sánchez Martín, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Raúl Hernández López y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a cómo valora la Consejería de Sanidad el calendario de inmunización que acaba de implantar.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000097 a POC/000100.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María Sánchez Martín, María de los Ángeles Prieto Sánchez, Francisco Javier Carpio Guijarro, Beatriz Coelho Luna, Isabel Lorena de la Fuente Ruiz, Raúl Hernández López y María Paloma Vallejo Quevedo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Sanidad.

¿Qué valoración hace la Consejería de Sanidad del Calendario de inmunización que acaba de implantar, en qué consiste realmente y qué beneficios aporta para las personas de Castilla y León?

Valladolid, 18 de septiembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José María Sánchez Martín, María de los Ángeles Prieto Sánchez,
Francisco Javier Carpio Guijarro, Beatriz Coelho Luna, Isabel Lorena de
la Fuente Ruiz, Raúl Hernández López y María Paloma Vallejo Quevedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000100-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José María Sánchez Martín, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Raúl Hernández López y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué actuaciones está desarrollando la Consejería de Sanidad para fortalecer la orientación comunitaria de la Atención Primaria y potenciar el desarrollo de acciones de salud comunitaria en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000097 a POC/000100.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

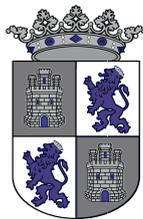
José María Sánchez Martín, María de los Ángeles Prieto Sánchez, Francisco Javier Carpio Guijarro, Beatriz Coelho Luna, Isabel Lorena de la Fuente Ruiz, Raúl Hernández López y María Paloma Vallejo Quevedo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Sanidad.

¿Qué actuaciones está desarrollando la Consejería de Sanidad para fortalecer la orientación comunitaria de la Atención Primaria y potenciar el desarrollo de acciones de salud comunitaria en Castilla y León?

Valladolid, 18 de septiembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José María Sánchez Martín, María de los Ángeles Prieto Sánchez,
Francisco Javier Carpio Guijarro, Beatriz Coelho Luna, Isabel Lorena de
la Fuente Ruiz, Raúl Hernández López y María Paloma Vallejo Quevedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000631-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de 2024 comiencen las obras de la variante de San Martín de Tábara (Zamora), correspondiente a la carretera ZA-902, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000631 a PNL/000639.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León no llegó a realizar las obras de quince variantes de población contempladas en el Plan autonómico de carreteras 2008-2020. Por ese motivo, en octubre de 2022 los procuradores firmantes de esta PNL presentaron una pregunta escrita a la Junta de Castilla y León del siguiente tenor:

Relación de Variantes de población realizadas y ejecutadas en las carreteras de la red autonómica de la Junta de Castilla y León que estaban contempladas en el Anejo 2.



Actuaciones programadas, punto 9.1.4. página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020, con indicación de la carretera, tramo, longitud e inversión realizada en cada una de ellas.

Relación de Variantes de población estaban contempladas en el Anejo 2. Actuaciones programadas, punto 9.1.4. página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020, y que no se llevaron a efecto, con indicación de la carretera, tramo y longitud de cada una de ellas.

El Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de 27 de enero de 2023 publicó la "Contestación a la Pregunta Escrita número 1100985, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.^a Ana Sánchez Hernández, D.^a Inmaculada Gacia Rioja, y D.^a Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones relacionadas con el anejo 2 actuaciones programadas, punto 9.1.4. Página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020".

"En contestación a la PE 1100985, se informa que las variantes contempladas en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020 a las que se refiere la Pregunta Escrita fueron las siguientes:

9.1.4. Variantes de población

CTRA	TRAMO	LONG. (Km.)
CL-527	Bermillo de Sayago	4,0
CL-602	Toro (conex. N-122)	4,0
CL-612	S. Martín de Valderaduey	2,5
CL-612	Aspariegos	2,5
CL-612	Castronuevo	2,5
CL-612	Cañizo	2,5
ZA-305	Entrala	2,5
ZA-504	Castroverde de Campos	2,5
ZA-605	La Bóveda de Toro	2,5
ZA-610	Moraleja del Vino	2,5
ZA-713	Pozoantiguo	2,5
ZA-714	Manganeses de la Lampreana	2,5
ZA-714	Pajares de la Lampreana	2,5
ZA-902	San Martín de Tábara	2,5
ZA-902	Escober	2,5
TOTAL VARIANTES		40,5



Si bien no se han podido ejecutar estas variantes debido a las circunstancias económicas acaecidas durante la duración del Plan, se realizaron los preceptivos estudios informativos de las siguientes variantes:

CARRETERA	CLAVE	ACTUACIÓN PRSC08-20	LONGITUD PLAN (KM)
CL-527	1.2-ZA-8	Bermillo de Sayago	4
CL-612	1.2-ZA-7	S. Martín de Valderaduey	2,5
CL-612	1.2-ZA-5	Castronuevo	2,5
CL-612	1.2-ZA-6	Cañizo	2,5
ZA-610	1.2-ZA-9	Moraleja del Vino	2,5

Entre estas obras no realizadas está la variante de San Martín de Tábara, incluida dentro de la ZA-902, con una longitud de 2,5 km y para la que el Plan de Carreteras 2008-2020 contemplaba una inversión de 5 millones de euros, a construir por un tipo de terreno llano.

Es por ello por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de 2024 comiencen las obras de la variante de San Martín de Tábara (Zamora), correspondiente a la carretera ZA-902.

Valladolid, 12 de septiembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, María Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000632-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de 2024 comiencen las obras de la variante de Escober (Zamora), correspondiente a la carretera ZA-902, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000631 a PNL/000639.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

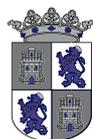
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León no llegó a realizar las obras de quince variantes de población contempladas en el Plan autonómico de carreteras 2008-2020. Por ese motivo, en octubre de 2022 los procuradores firmantes de esta PNL presentaron una pregunta escrita a la Junta de Castilla y León del siguiente tenor:

Relación de Variantes de población realizadas y ejecutadas en las carreteras de la red autonómica de la Junta de Castilla y León que estaban contempladas en el Anejo 2.



Actuaciones programadas, punto 9.1.4. página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020, con indicación de la carretera, tramo, longitud e inversión realizada en cada una de ellas.

Relación de Variantes de población estaban contempladas en el Anejo 2. Actuaciones programadas, punto 9.1.4. página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020, y que no se llevaron a efecto, con indicación de la carretera, tramo y longitud de cada una de ellas.

El Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de 27 de enero de 2023 publicó la "Contestación a la Pregunta Escrita número 1100985, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.^a Ana Sánchez Hernández, D.^a Inmaculada Gacía Rioja, y D.^a Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones relacionadas con el anejo 2 actuaciones programadas, punto 9.1.4. Página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020".

"En contestación a la PE 1100985, se informa que las variantes contempladas en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020 a las que se refiere la Pregunta Escrita fueron las siguientes:

9.1.4. Variantes de población

CTRA	TRAMO	LONG. (Km.)
CL-527	Bermillo de Sayago	4,0
CL-602	Toro (conex. N-122)	4,0
CL-612	S. Martín de Valderaduey	2,5
CL-612	Aspariegos	2,5
CL-612	Castronuevo	2,5
CL-612	Cañizo	2,5
ZA-305	Entrala	2,5
ZA-504	Castroverde de Campos	2,5
ZA-605	La Bóveda de Toro	2,5
ZA-610	Moraleja del Vino	2,5
ZA-713	Pozoantiguo	2,5
ZA-714	Manganeses de la Lampreana	2,5
ZA-714	Pajares de la Lampreana	2,5
ZA-902	San Martín de Tábara	2,5
ZA-902	Escober	2,5
TOTAL VARIANTES		40,5



Si bien no se han podido ejecutar estas variantes debido a las circunstancias económicas acaecidas durante la duración del Plan, se realizaron los preceptivos estudios informativos de las siguientes variantes:

CARRETERA	CLAVE	ACTUACIÓN PRSC08-20	LONGITUD PLAN (KM)
CL-527	1.2-ZA-8	Bermillo de Sayago	4
CL-612	1.2-ZA-7	S. Martín de Valderaduey	2,5
CL-612	1.2-ZA-5	Castro nuevo	2,5
CL-612	1.2-ZA-6	Cañizo	2,5
ZA-610	1.2-ZA-9	Moraleja del Vino	2,5

Entre estas obras no realizadas está la variante de Escober, incluida dentro de la ZA-902, con una longitud de 2,5 km y para la que el Plan de Carreteras 2008-2020 contemplaba una inversión de 5 millones de euros, a construir por un tipo de terreno llano.

Es por ello por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de 2024 comiencen las obras de la variante de Escober (Zamora), correspondiente a la carretera ZA-902.

Valladolid, 12 de septiembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, María Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000633-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de 2024 comiencen las obras de la variante de Manganeses de la Lampreana (Zamora), correspondiente a la carretera ZA-714, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000631 a PNL/000639.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León no llegó a realizar las obras de quince variantes de población contempladas en el Plan autonómico de carreteras 2008-2020. Por ese motivo, en octubre de 2022 los procuradores firmantes de esta PNL presentaron una pregunta escrita a la Junta de Castilla y León del siguiente tenor:

Relación de Variantes de población realizadas y ejecutadas en las carreteras de la red autonómica de la Junta de Castilla y León que estaban contempladas en el Anejo 2.



Actuaciones programadas, punto 9.1.4. página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020, con indicación de la carretera, tramo, longitud e inversión realizada en cada una de ellas.

Relación de Variantes de población estaban contempladas en el Anejo 2. Actuaciones programadas, punto 9.1.4. página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020, y que no se llevaron a efecto, con indicación de la carretera, tramo y longitud de cada una de ellas.

El Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de 27 de enero de 2023 publicó la "Contestación a la Pregunta Escrita número 1100985, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.^a Ana Sánchez Hernández, D.^a Inmaculada Gacía Rioja, y D.^a Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones relacionadas con el anejo 2 actuaciones programadas, punto 9.1.4. Página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020".

"En contestación a la PE 1100985, se informa que las variantes contempladas en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020 a las que se refiere la Pregunta Escrita fueron las siguientes:

9.1.4. Variantes de población

CTRA	TRAMO	LONG. (Km.)
CL-527	Bermillo de Sayago	4,0
CL-602	Toro (conex. N-122)	4,0
CL-612	S. Martín de Valderaduey	2,5
CL-612	Aspariegos	2,5
CL-612	Castronuevo	2,5
CL-612	Cañizo	2,5
ZA-305	Entrala	2,5
ZA-504	Castroverde de Campos	2,5
ZA-605	La Bóveda de Toro	2,5
ZA-610	Moraleja del Vino	2,5
ZA-713	Pozoantiguo	2,5
ZA-714	Manganeses de la Lampreana	2,5
ZA-714	Pajares de la Lampreana	2,5
ZA-902	San Martín de Tábara	2,5
ZA-902	Escober	2,5
TOTAL VARIANTES		40,5



Si bien no se han podido ejecutar estas variantes debido a las circunstancias económicas acaecidas durante la duración del Plan, se realizaron los preceptivos estudios informativos de las siguientes variantes:

CARRETERA	CLAVE	ACTUACIÓN PRSC08-20	LONGITUD PLAN (KM)
CL-527	1.2-ZA-8	Bermillo de Sayago	4
CL-612	1.2-ZA-7	S. Martín de Valderaduey	2,5
CL-612	1.2-ZA-5	Castronuevo	2,5
CL-612	1.2-ZA-6	Cañizo	2,5
ZA-610	1.2-ZA-9	Moraleja del Vino	2,5

Entre estas obras no realizadas está la variante de Manganeses de la Lampreana, incluida dentro de la ZA-714, con una longitud de 2,5 km y para la que el Plan de Carreteras 2008-2020 contemplaba una inversión de 5 millones de euros, a construir por un tipo de terreno llano.

Es por ello por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de 2024 comiencen las obras de la variante de Manganeses de la Lampreana (Zamora), correspondiente a la carretera ZA-714.

Valladolid, 12 de septiembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, María Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000634-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de 2024 comiencen las obras de la variante de Pajares de la Lampreana (Zamora), correspondiente a la carretera ZA-714, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000631 a PNL/000639.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León no llegó a realizar las obras de quince variantes de población contempladas en el Plan autonómico de carreteras 2008-2020. Por ese motivo, en octubre de 2022 los procuradores firmantes de esta PNL presentaron una pregunta escrita a la Junta de Castilla y León del siguiente tenor:

Relación de Variantes de población realizadas y ejecutadas en las carreteras de la red autonómica de la Junta de Castilla y León que estaban contempladas en el Anejo 2.



Actuaciones programadas, punto 9.1.4. página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020, con indicación de la carretera, tramo, longitud e inversión realizada en cada una de ellas.

Relación de Variantes de población estaban contempladas en el Anejo 2. Actuaciones programadas, punto 9.1.4. página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020, y que no se llevaron a efecto, con indicación de la carretera, tramo y longitud de cada una de ellas.

El Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de 27 de enero de 2023 publicó la "Contestación a la Pregunta Escrita número 1100985, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.^a Ana Sánchez Hernández, D.^a Inmaculada Gacía Rioja, y D.^a Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones relacionadas con el anejo 2 actuaciones programadas, punto 9.1.4. Página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020".

"En contestación a la PE 1100985, se informa que las variantes contempladas en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020 a las que se refiere la Pregunta Escrita fueron las siguientes:

9.1.4. Variantes de población

CTRA	TRAMO	LONG. (Km.)
CL-527	Bermillo de Sayago	4,0
CL-602	Toro (conex. N-122)	4,0
CL-612	S. Martín de Valderaduey	2,5
CL-612	Aspariegos	2,5
CL-612	Castronuevo	2,5
CL-612	Cañizo	2,5
ZA-305	Entrala	2,5
ZA-504	Castroverde de Campos	2,5
ZA-605	La Bóveda de Toro	2,5
ZA-610	Moraleja del Vino	2,5
ZA-713	Pozoantiguo	2,5
ZA-714	Manganeses de la Lampreana	2,5
ZA-714	Pajares de la Lampreana	2,5
ZA-902	San Martín de Tábara	2,5
ZA-902	Escober	2,5
TOTAL VARIANTES		40,5



Si bien no se han podido ejecutar estas variantes debido a las circunstancias económicas acaecidas durante la duración del Plan, se realizaron los preceptivos estudios informativos de las siguientes variantes:

CARRETERA	CLAVE	ACTUACIÓN PRSC08-20	LONGITUD PLAN (KM)
CL-527	1.2-ZA-8	Bermillo de Sayago	4
CL-612	1.2-ZA-7	S. Martín de Valderaduey	2,5
CL-612	1.2-ZA-5	Castronuevo	2,5
CL-612	1.2-ZA-6	Cañizo	2,5
ZA-610	1.2-ZA-9	Moraleja del Vino	2,5

Entre estas obras no realizadas está la variante de Pajares de la Lampreana, incluida dentro de la ZA-714, con una longitud de 2,5 km y para la que el Plan de Carreteras 2008-2020 contemplaba una inversión de 5 millones de euros, a construir por un tipo de terreno llano.

Es por ello por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de 2024 comiencen las obras de la variante de Pajares de la Lampreana (Zamora), correspondiente a la carretera ZA-714.

Valladolid, 12 de septiembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, María Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000635-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de 2024 comiencen las obras de la variante de Pozoantiguo (Zamora), correspondiente a la carretera ZA-713, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000631 a PNL/000639.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León no llegó a realizar las obras de quince variantes de población contempladas en el Plan autonómico de carreteras 2008-2020. Por ese motivo, en octubre de 2022 los procuradores firmantes de esta PNL presentaron una pregunta escrita a la Junta de Castilla y León del siguiente tenor:

Relación de Variantes de población realizadas y ejecutadas en las carreteras de la red autonómica de la Junta de Castilla y León que estaban contempladas en el Anejo 2.



Actuaciones programadas, punto 9.1.4. página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020, con indicación de la carretera, tramo, longitud e inversión realizada en cada una de ellas.

Relación de Variantes de población estaban contempladas en el Anejo 2. Actuaciones programadas, punto 9.1.4. página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020, y que no se llevaron a efecto, con indicación de la carretera, tramo y longitud de cada una de ellas.

El Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de 27 de enero de 2023 publicó la "Contestación a la Pregunta Escrita número 1100985, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.^a Ana Sánchez Hernández, D.^a Inmaculada Gacía Rioja, y D.^a Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones relacionadas con el anejo 2 actuaciones programadas, punto 9.1.4. Página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020".

"En contestación a la PE 1100985, se informa que las variantes contempladas en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020 a las que se refiere la Pregunta Escrita fueron las siguientes:

9.1.4. Variantes de población

CTRA	TRAMO	LONG. (Km.)
CL-527	Bermillo de Sayago	4,0
CL-602	Toro (conex. N-122)	4,0
CL-612	S. Martín de Valderaduey	2,5
CL-612	Aspariegos	2,5
CL-612	Castronuevo	2,5
CL-612	Cañizo	2,5
ZA-305	Entrala	2,5
ZA-504	Castroverde de Campos	2,5
ZA-605	La Bóveda de Toro	2,5
ZA-610	Moraleja del Vino	2,5
ZA-713	Pozoantiguo	2,5
ZA-714	Manganeses de la Lampreana	2,5
ZA-714	Pajares de la Lampreana	2,5
ZA-902	San Martín de Tábara	2,5
ZA-902	Escober	2,5
TOTAL VARIANTES		40,5



Si bien no se han podido ejecutar estas variantes debido a las circunstancias económicas acaecidas durante la duración del Plan, se realizaron los preceptivos estudios informativos de las siguientes variantes:

CARRETERA	CLAVE	ACTUACIÓN PRSC08-20	LONGITUD PLAN (KM)
CL-527	1.2-ZA-8	Bermillo de Sayago	4
CL-612	1.2-ZA-7	S. Martín de Valderaduey	2,5
CL-612	1.2-ZA-5	Castro nuevo	2,5
CL-612	1.2-ZA-6	Cañizo	2,5
ZA-610	1.2-ZA-9	Moraleja del Vino	2,5

Entre estas obras no realizadas está la variante de Pozoantiguo, incluida dentro de la ZA-713, con una longitud de 2,5 km y para la que el Plan de Carreteras 2008-2020 contemplaba una inversión de 5 millones de euros, a construir por un tipo de terreno llano.

Es por ello por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de 2024 comiencen las obras de la variante de Pozoantiguo (Zamora), correspondiente a la carretera ZA-713.

Valladolid, 12 de septiembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, María Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000636-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España para que declare a la provincia de Soria como zona de afección alta a la hora de determinar las cuantías, zonas y cultivos relativos a las ayudas directas a los sectores agrícolas afectados por la sequía, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000631 a PNL/000639.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

El pasado mes de junio miles de agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma se manifestaron en Valladolid, como consecuencia de los grandes perjuicios que les ha ocasionado la sequía que sufrió Castilla y León en los meses precedentes. Bajo el lema "La sequía arruina el campo. Ayudas directas y PAC flexible ya" reclamaban ayudas directas para tratar de paliar los daños que esta catastrófica sequía les ha ocasionado, ya que, según declaraban, es la mayor que ha tenido lugar en los últimos 40 años, y ha ocasionado unas pérdidas por valor de más de 2.000 millones de euros.



La necesidad de ayudas de carácter extraordinario para proteger a nuestros ganaderos y agricultores es una evidencia, hasta el punto de que, sin ellas, muchísimas explotaciones no van a poder sobrevivir.

Así las cosas, el miércoles 26 de julio fue publicada en el BOE la Orden APA/871/2023, por la que se determinan las cuantías, zonas y cultivos relativos a las ayudas directas a los sectores agrícolas afectados por la sequía, contempladas en el Real Decreto Ley 4/2023.

Este Real Decreto señala, en su artículo 4.º -relativo a las ayudas directas a sectores ganaderos-, distintas zonas de afección: la alta, la media y la moderada, señalando, en cuanto a la zona de afección moderada, que "la ayuda consistirá en el 50 % de los importes previstos para cada especie y orientación productiva en el apartado anterior (este es, el relativo a la catalogación como zona de afección alta)".

El apartado 7.º de este mismo artículo establece, como zona de afección moderada, la Comunidad de Castilla y León. Asimismo, la Orden APA/871/2023, en relación a la cuantía de estas ayudas, señala que las provincias de nuestra Comunidad que obtienen la catalogación de zonas de afección media son: Burgos (salvo el Enclave de Treviño), León, Palencia, Soria, Valladolid y Zamora, lo que supone que la ayuda gubernamental emitida a favor de las mismas comprende la mitad del importe relativo a las zonas catalogadas como de afección alta, algo que ha provocado el rechazo no sólo de ASAJA, sino de todos nuestros agricultores y ganaderos, así como de aquellos que entendemos la grave y precaria situación en la que estos se encuentran actualmente.

La necesidad de elevar la catalogación de nuestra provincia soriana a zona de afección alta es evidente, y aunque la falta de compromiso por parte del Gobierno con Soria es del todo punto injustificada, esto no obsta para que la Junta pueda paliar tal calificación desfavorable, complementando las ayudas parciales que el Gobierno va a conceder a los ganaderos y agricultores sorianos, aportando la cantidad restante para equiparar Soria con las provincias que sí han recibido la catalogación de zona de afección alta.

Se debe conceder una ayuda que sea acorde a la catástrofe sufrida, sin que tal calificación obedezca, realmente, al esfuerzo presupuestario que pueda conllevar otorgarla. Teniendo en cuenta que Soria se encuentra enclavada entre provincias cuyas ayudas al secano alcanzarán el 100 % de la misma, resulta absolutamente discriminatorio que no se conceda una ayuda equivalente al de aquellas, cuando esta falta de concesión responde únicamente a cuestiones políticas, y no naturales.

Cabe destacar que territorios muy parecidos en climatología a la provincia soriana, o incluso manifiestamente más húmedos, hayan sido catalogados de afección alta, cuando la provincia de Soria lo haya sido de afección media.

Un ejemplo, la provincia de Álava, la de La Rioja o toda la provincia de Navarra, incluidos sus valles pirenaicos, han sido reconocidos de afección alta, cuando el sur de la provincia de Soria lo ha sido como de afección media. Es un auténtico despropósito.

La propia Junta de Castilla y León reconoce dicha injusticia, hasta el punto de que el señor Dueña Merino ha reivindicado, en distintas ocasiones, la concesión de ayudas directas a los titulares de explotaciones, así como el aumento del apoyo ante estas difíciles situaciones y la declaración de la campaña como "excepcional". Es más, se realizó una



queja, dirigida al propio Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por el -según sus propias palabras- "criterio discriminatorio no justificado" que suponía catalogar un reducido grupo de provincias -entre las que se encuentra nuestra provincia soriana- como zona de "afección media", en vez de zona de "afección alta", tal y como se ha catalogado a la mayoría de las provincias. Además, se firmó el Acuerdo 50/2023, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León, en el que se declara a toda la Comunidad con daños excepcionales como consecuencia de los fenómenos meteorológicos adversos acaecidos, incluyendo, cómo no, a nuestra provincia soriana.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España para que declare a la provincia de Soria como zona de afección alta a la hora de determinar las cuantías, zonas y cultivos relativos a las ayudas directas a los sectores agrícolas afectados por la sequía, con el fin de que la provincia soriana se equipare, en lo relativo a la dotación económica de estas ayudas, a las provincias circundantes".

Valladolid, 14 de septiembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000637-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León para que complemente, en la provincia de Soria y hasta alcanzar el importe previsto para las zonas de afección alta, las ayudas previstas en la Orden APA/871/2023, de 20 de julio, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000631 a PNL/000639.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

El pasado mes de junio miles de agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma se manifestaron en Valladolid, como consecuencia de los grandes perjuicios que les ha ocasionado la sequía que sufrió Castilla y León en los meses precedentes. Bajo el lema "La sequía arruina el campo. Ayudas directas y PAC flexible ya" reclamaban ayudas directas para tratar de paliar los daños que esta catastrófica sequía les ha causado, ya que, según declaraban, es la mayor que ha tenido lugar en los últimos 40 años, y ha ocasionado unas pérdidas por valor de más de 2.000 millones de euros.



La necesidad de ayudas de carácter extraordinario para proteger a nuestros ganaderos y agricultores es una evidencia, hasta el punto de que, sin ellas, muchísimas explotaciones no van a poder sobrevivir.

Así las cosas, el miércoles 26 de julio fue publicada en el BOE la Orden APA/871/2023, por la que se determinan las cuantías, zonas y cultivos relativos a las ayudas directas a los sectores agrícolas afectados por la sequía, contempladas en el Real Decreto Ley 4/2023.

Este Real Decreto señala, en su artículo 4.º -relativo a las ayudas directas a sectores ganaderos-, distintas zonas de afección: la alta, la media y la moderada, señalando, en cuanto a la zona de afección media, que "la ayuda consistirá en el 50 % de los importes previstos para cada especie y orientación productiva en el apartado anterior (este es, el relativo a la catalogación como zona de afección alta)".

El apartado 7.º de este mismo artículo establece, como zona de afección media, la Comunidad de Castilla y León. Asimismo, la Orden APA/871/2023, en relación a la cuantía de estas ayudas, señala que las provincias de nuestra Comunidad que obtienen la catalogación de zonas de afección media son: Burgos (salvo el Enclave de Treviño), León, Palencia, Soria, Valladolid y Zamora, lo que supone que la ayuda gubernamental emitida a favor de las mismas comprende la mitad del importe relativo a las zonas catalogadas como de afección alta, algo que ha provocado el rechazo no sólo de ASAJA, sino de todos nuestros agricultores y ganaderos, así como de aquellos que entendemos la grave y precaria situación en la que estos se encuentran actualmente.

La necesidad de elevar la catalogación de nuestra provincia soriana a zona de afección alta es evidente, y aunque la falta de compromiso por parte del Gobierno con Soria es del todo punto injustificada, esto no obsta para que la Junta pueda paliar tal calificación desfavorable, complementando las ayudas parciales que el Gobierno va a conceder a los ganaderos y agricultores sorianos, aportando la cantidad restante para equiparar Soria con las provincias que sí han recibido la catalogación de zona de afección alta.

Se debe conceder una ayuda que sea acorde a la catástrofe sufrida, sin que tal calificación obedezca, realmente, al esfuerzo presupuestario que pueda conllevar otorgarla. Teniendo en cuenta que Soria se encuentra enclavada entre provincias cuyas ayudas al secano alcanzarán el 100 % de la misma, resulta absolutamente discriminatorio que no se conceda una ayuda equivalente al de aquellas, cuando esta falta de concesión responde únicamente a cuestiones políticas, y no naturales.

Cabe destacar que territorios muy parecidos en climatología a la provincia soriana, o incluso manifiestamente más húmedos, hayan sido catalogados de afección alta, cuando la provincia de Soria lo haya sido de afección media.

Un ejemplo, la provincia de Álava, la de La Rioja o toda la provincia de Navarra, incluidos sus valles pirenaicos, han sido reconocidos de afección alta, cuando el sur de la provincia de Soria lo ha sido como de afección media. Es un auténtico despropósito.

La propia Junta de Castilla y León reconoce dicha injusticia, hasta el punto de que el señor Dueña Merino ha reivindicado, en distintas ocasiones, la concesión de ayudas directas a los titulares de explotaciones, así como el aumento del apoyo ante estas difíciles situaciones y la declaración de la campaña como "excepcional". Es más, se realizó una queja, dirigida al propio Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por el -según sus



propias palabras- "criterio discriminatorio no justificado" que suponía catalogar un reducido grupo de provincias -entre las que se encuentra nuestra provincia soriana- como zona de "afección media", en vez de zona de "afección alta", tal y como se ha catalogado a la mayoría de las provincias. Además, se firmó el Acuerdo 50/2023, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León, en el que se declara a toda la Comunidad con daños excepcionales como consecuencia de los fenómenos meteorológicos adversos acaecidos, incluyendo, cómo no, a nuestra provincia soriana.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que complemente, en la provincia de Soria y hasta alcanzar el importe previsto para las zonas de afección alta, las ayudas previstas en la Orden APA/871/2023, de 20 de julio, por la que se determinan las cuantías, zonas y cultivos afectados relativos a las ayudas directas a los sectores agrícolas dispuestas en el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2023, con el fin de que la provincia soriana se equipare, en lo relativo a la dotación económica de estas ayudas, a las provincias circundantes".

Valladolid, 14 de septiembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000638-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, en colaboración con las entidades locales, un programa de exposiciones en el medio rural de piezas emblemáticas del patrimonio arqueológico local y provincial de la Comunidad, mediante la reproducción o copia en 3D de alguna de las piezas originales custodiadas en los museos provinciales, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000631 a PNL/000639.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Juan Luis Cepa Álvarez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Laura Pelegrina Cortijo, Soraya Blázquez Domínguez e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

A raíz de los procesos de desamortización eclesiástica del siglo XIX fueron surgiendo en nuestro país las Comisiones provinciales de Monumentos. Estas fueron reuniendo los objetos artísticos de los conventos suprimidos desde la desamortización de Mendizábal, lo que fue dando lugar a los museos provinciales.



De los museos provinciales de la actual Comunidad Autónoma de Castilla y León, el más antiguo en abrir sus puertas fue el de Segovia, que lo hizo en 1842, en el palacio episcopal, después de que la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos fuera reuniendo varias colecciones de objetos artísticos procedentes de la Desamortización. En 1845 el museo se trasladó a San Facundo.

La fecha de arranque del Museo de Salamanca es la de 1848, cuando la Comisión de Monumentos de esta provincia fue reuniendo los fondos de los conventos suprimidos.

El de Museo de León abrió sus fondos al público en el convento de San Marcos de aquella ciudad en 1869, un año después de la revolución de "la Gloriosa".

El Museo de Burgos comenzaría su andadura en 1870 en el convento de las Madres Trinitarias, antes de su traslado al Arco de Santa María en 1879.

El Museo de Zamora se creó en 1877 o al menos fue inaugurado por Alfonso XII ese año, aunque no se abriera al público realmente hasta 1911.

En 1879 fue creado el de Valladolid como Museo Provincial de Antigüedades. Obedecía este a un Real Decreto de 20 de marzo de 1867 que, al tiempo que creaba el Museo Arqueológico Nacional, dictaminaba la formación de museos arqueológicos provinciales donde existieran importantes objetos arqueológicos. Fue así como surgieron los de Valladolid, Barcelona, Granada y Sevilla.

En Palencia, a lo largo del siglo XIX se fueron creando dos colecciones arqueológicas, una procedente de la Comisión provincial de Monumentos y otra la creada por el ayuntamiento de la ciudad consecuencia de diversas donaciones. Estos fondos dieron lugar al Museo Provincial Palentino inaugurado en 1921.

El Museo de Ávila, formado por la Comisión de Monumentos de la provincia, se inauguró en 1911 en el edificio "Biblioteca y Museo Teresianos".

Soria contó una tradición arqueológica que cristalizó en 1913 con la creación del llamado Museo Provincial (Museo Celtibérico) en 1913 y la del Museo Numantino, surgido en 1914. Ambos centros se fusionaron en 1968 con el nombre de Museo Provincial de Soria, recuperándose años más tarde la denominación de Museo Numantino, con el que se le conoce actualmente.

La gestión actual de los museos provinciales depende de la Junta de Castilla y León, después de las transferencias realizadas por el Estado a las Comunidades Autónomas. En el caso de Castilla y León esta competencia está recogida en el artículo 76 del Estatuto de Castilla y León. Esta gestión se sustenta en el Real Decreto 3019/1983, de 21 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado, en materia de cultura, a la Comunidad de Castilla y León. En el anexo 1 de este Real Decreto se contemplan las Funciones del Estado que asumía la Comunidad Autónoma e identificación de los servicios que se traspasaban:

1. En materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico y etnológico, así como en archivos, bibliotecas, museos y servicios de bellas artes, y al amparo del artículo 148.1 de la Constitución, puntos 15 y 16, y del artículo 26, apartado 13, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. A este respecto se contemplaba que: "a.4) La Administración del Estado y la Comunidad Autónoma podrán establecer



convenios para actuar conjuntamente sobre determinados bienes a los que hacen referencia los párrafos a.2 y a.3, en las condiciones que en cada caso se fijen de mutuo acuerdo".

En virtud de ellos la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León firmaron en Madrid el 5 de junio de 1986 un convenio para la gestión de los museos y archivos de titularidad estatal, que fue publicado en el BOE el 3 de julio de 1986 y en el BOCYL el 14 de julio de 1986.

Los actuales fondos de los museos provinciales son, por un lado, los que ya había antes de la firma del citado convenio y, por otro, los que se han ido incorporando posteriormente, bien por entrega de materiales procedentes de hallazgos o de excavaciones arqueológicas, bien por donaciones de particulares o por adquisiciones tanto del Estado como de la propia Comunidad Autónoma.

Los fondos y colecciones arqueológicas de los museos provinciales reúnen los restos materiales de antiguas ocupaciones o hábitats humanos desde la Prehistoria hasta nuestros días. Algunas de estas piezas son muy significativas para la propia historia local, provincial e, incluso, nacional. En ocasiones estas piezas, en el mejor de los casos, se exponen en vitrinas en los museos provinciales, donde pueden ser contempladas, admiradas y disfrutadas por los visitantes de aquende y allende; otras, sin embargo, se guardan embaladas en las estanterías de los almacenes de los citados centros museísticos.

Según la UNESCO, la protección, salvaguarda y gestión del patrimonio requiere "políticas, medidas, facilidades, creación de capacidades y actividades comunitarias concretas asociadas a la protección, la conservación y la gestión del patrimonio a nivel nacional".

La participación comunitaria, por la que apuesta la UNESCO, tiene que ver mucho con los esfuerzos desarrollados para implicar a las comunidades locales y la población autóctona en la adopción de decisiones y la gestión relacionadas con el patrimonio. Esta requiere la valoración del patrimonio cultural por las comunidades humanas de su entorno, lo que exige un previo conocimiento, aprecio y valoración de este, lo que tiene que ver mucho también con la educación. En este sentido resulta muy útil acerca el patrimonio o los restos de la cultura material de los museos provinciales a su lugar de origen, para una mejor comprensión y valoración de los yacimientos arqueológicos sitios en los términos municipales enclavados a lo largo y a lo ancho de nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Ello resultaría muy interesante en la labor educadora de las generaciones actuales, tanto en el ámbito escolar como fuera de él, al tiempo que serviría también de una manera de apreciar y difundir el patrimonio cultural del mundo rural por parte de sus habitantes. Para ello sería preciso poner en marcha actuaciones de difusión del patrimonio arqueológico mediante exposiciones de piezas reproducidas, en colaboración con las entidades locales que quisieran acogerse a ellas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, en colaboración con las entidades locales, un programa de exposiciones en



el medio rural de piezas emblemáticas del patrimonio arqueológico local y provincial de la Comunidad, mediante la reproducción o copia en 3D de alguna de las piezas originales custodiadas en los museos provinciales, acompañada de la elaboración de paneles o cartelería didáctica adecuada".

Valladolid, 20 de septiembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Juan Luis Ceba Álvarez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Laura Pelegrina Cortijo, María Soraya Blázquez Domínguez y María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000639-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a la difusión de la colección de arte contemporáneo de Castilla y León mediante la puesta en marcha de un programa de exposiciones itinerantes y temporales en ciudades y villas de la Comunidad mediante una selección de las obras que se encuentran depositadas en museos o en dependencias administrativas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000631 a PNL/000639.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Juan Luis Cepa Álvarez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Laura Pelegrina Cortijo, Soraya Blázquez Domínguez e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

El artículo 48 de la Constitución Española establece que "los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho". El Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su artículo 16 recoge los principios rectores de las políticas públicas de Castilla y León, entre los que están:



17. La protección y difusión de la riqueza cultural y patrimonial de la Comunidad, favoreciendo la creación artística en todas sus manifestaciones y garantizando la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos en el acceso a la cultura.

La Junta de Castilla y León cuenta con una colección de arte contemporáneo formada por obras de artistas vinculados a la Comunidad. Como se recoge en la página web de Museos de Castilla y León "muchas de estas obras se encuentran depositadas en museos o en algunas dependencias administrativas".

En efecto, buena parte de estas piezas se encuentra en el MUSAC con sede en León, pero otras, como bien se dice, están dispersas en dependencias administrativas que sólo los usuarios de esas dependencias pueden contemplar.

Teniendo en cuenta que muchas de esas obras forman parte de un patrimonio público y del derecho a la cultura de los ciudadanos, sería conveniente hacer posible que los ciudadanos pudieran tener acceso al conocimiento, admiración y disfrute de esas obras. Para ello sería conveniente la organización de muestras itinerantes de obras seleccionadas a lo largo y ancho de la Comunidad en los principales núcleos de población, ciudades, villas y cabeceras de comarca.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la difusión de la colección de arte contemporáneo de Castilla y León mediante la puesta en marcha de un programa de exposiciones itinerantes y temporales en ciudades y villas de la Comunidad mediante una selección de las obras que se encuentran depositadas en museos o en dependencias administrativas.

Valladolid, 20 de septiembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Juan Luis Cepa Álvarez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Laura Pelegrina Cortijo, María Soraya Blázquez Domínguez y María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000093-02

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 28 de septiembre de 2023, por el que se procede a ejecutar la Sentencia 870/2023, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid.

ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR EL QUE SE PROCEDE A EJECUTAR LA SENTENCIA 870/2023, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE VALLADOLID.

En ejecución de la Sentencia 870/2023 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2023, ha acordado:

1. Que el personal del Cuerpo Técnico de las Cortes de Castilla y León pueda solicitar la reconversión de su plaza en una plaza del Cuerpo Técnico, Escala Económico-Financiera, de las previstas en el Estatuto de Personal y en la Relación de Puestos de Trabajo, siempre que el funcionario haya venido desempeñando durante más de dos años funciones propias de la escala solicitada.

2. Abrir un plazo de 15 días hábiles, a partir de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, para solicitar la reconversión y presentar la documentación que estime conveniente al efecto.

3. Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO PRIMERO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

V.º B.º

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes